



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS JALISCO.

El que suscribe, **LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO** en mi carácter de Presidente Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos y con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite la presente:

CONVOCATORIA

A las personas y funcionarios a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, a la **reunión de trabajo a realizarse el día 27 de diciembre de 2021, a las 12:00** doce horas, en las instalaciones de la sala de Cabildo del palacio Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, misma que se realizara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Toma de lista de asistencia.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Integración del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco y toma de protesta.
4. Designación del secretario técnico del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco, de conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracción XV, de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
5. Solicitud de aprobación de los trabajos de actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco., con fundamento en los artículos 52 fracción III y 58 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios
6. Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco a 20 de diciembre de 2021.



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO

